



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CORPBANCA

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CORPBANCA

Periodo Informado:	1 de abril 2023 al 30 de septiembre 2023
Código del Negocio:	10273 - 353264
Nombre del Negocio:	REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CORPBANCA
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	LINA FERNANDA GUEVARA MORA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico: lguevara@alianza.com.co
Director(a) Comercial a Cargo:	VIANA LINARES FRANCO Tel 601 644 77 00 Correo electrónico: vlinares@alianza.com.co
Estado del Negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación, presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	27/04/2015
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO

1.2 Duración

Este contrato tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de suscripción y la fecha en que se rediman en su totalidad, es decir, capital e intereses, los Bonos emitidos por el Emisor en la emisión, en la forma establecida en el reglamento de emisión y colocación de los Bonos. Así mismo, el presente contrato terminará cuando se den los eventos establecidos en las normas que regulan la emisión de Bonos, particularmente cuando la Asamblea General de Tenedores decida revocar el nombramiento del Representante como representante legal de tenedores de los Bonos y designar a un nuevo representante, en los términos señalados en el contrato.

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos de las emisiones de bonos, descritos en mayor detalle en el ANEXO A del Contrato, de la sociedad Banco Corpbanca Colombia SA (antes Banco Santander Colombia S.A.), Bonos las cuales corresponden a la Emisión Segunda, Emisión Tercera y al Programa, tal como se han definido en el considerando cuarto del Contrato y los cuales se han denominado conjuntamente la " Emisión". En virtud de lo anterior, EL REPRESENTANTE estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula tercera del contrato. Para todos los efectos de este contrato, cuando se haga referencia a EL REPRESENTANTE se entenderá que es en su condición de representante legal de los tenedores de los bonos para la Emisión.

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

El veintisiete (27) de abril de 2015, Banco CorpBanca Colombia S.A. (antes Banco Santander Colombia S.A) con NIT 890.903.937, suscribieron con esta sociedad Fiduciaria el Contrato Representación Legal de Tenedores de Bonos BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.

El 04 de febrero de 2015, como consecuencia de la cesión de activos, pasivos y contratos de parte de Fiduciaria Fiducor S.A. (cedente) en favor de Alianza Fiduciaria S.(cesionario), aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia conforme a lo dispuesto en la Resolución 2245 del 19 de diciembre de 2014.

En Adenda No 1 al prospecto de información de la tercera emisión de Bonos, La Asamblea de Tenedores de Bonos ordenados del Banco Santander Colombia (hoy Banco Corpbanca Colombia S.A.), en reunión del 08 de agosto de 2013 aprobó por unanimidad de los asistentes la designación de la sociedad Fiduciaria Fiducor S.A como representante legal de los Tenedores de Bonos en reemplazo de Helm Fiduciaria S.A.

En Adenda No 2 al prospecto de información de la tercera emisión de Bonos, La Asamblea de Tenedores de Bonos Subordinados del Banco Santander Colombia (hoy Banco Corpbanca Colombia S.A.), en reunión del 23 de abril de 2015 aprobó por unanimidad de los asistentes la designación de la sociedad Alianza Fiduciaria S.A. como representante legal de los Tenedores de Bonos en reemplazo de Fiduciaria Fiducor S.A.

1.4.1 Descripción

- Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante EL EMISOR, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de EL EMISOR a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos de la Emisión, en cuyo caso deberá solicitar autorización a EL EMISOR antes de entregar o revelar la información a los tenedores de bonos, o que los mismos no sean de público conocimiento. En cumplimiento de esta obligación EL REPRESENTANTE no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a EL EMISOR antes de entregar la información.
- Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto EL EMISOR. Para tal efecto, EL REPRESENTANTE deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal.
- Solicitar y recibir de EL EMISOR las informaciones que sean estrictamente relevantes en relación con la Emisión y que sean de material importancia para los Tenedores.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- Informar a los Tenedores, a la sociedad de tenedores cuando haya lugar, a cerca de la situación de emisor.
- Elaborar informe semestral.

- Suministrar por solicitud de los tenedores, informes adicionales que se requieran.
- Intervenir con voz, pero sin voto en la asamblea de tenedores.
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores.
- Llevar libro de actas. Y demás que se presentan en el contrato.

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	100%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	100%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o pérdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas el negocio fiduciario no posee bienes inmuebles.

2.1 Avalúo

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas el negocio fiduciario no posee bienes inmuebles, por lo que no está sujeto a avalúos.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

- Representar a los Tenedores en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante EL EMISOR, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de EL EMISOR a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos de la Emisión, en cuyo caso deberá solicitar autorización a EL EMISOR antes de entregar o revelar la información a los tenedores de bonos, o que los mismos no sean de público conocimiento. En cumplimiento de esta obligación EL REPRESENTANTE no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a EL EMISOR antes de entregar la información.
- Actuar en nombre de los Tenedores en los procesos judiciales y en los de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto EL EMISOR. Para tal efecto, EL REPRESENTANTE deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal.

- Solicitar y recibir de EL EMISOR las informaciones que sean estrictamente relevantes en relación con la Emisión y que sean de material importancia para los Tenedores.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- Informar a los Tenedores, a la sociedad calificador de valores y a la Superintendencia Financiera de Colombia, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL EMISOR.
- Elaborar un informe semestral con destino a los Tenedores y a la Asamblea de Tenedores cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de EL EMISOR, sobre el comportamiento y desarrollo de la emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la emisión. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de la página web de EL REPRESENTANTE.
- Suministrar por solicitud de los Tenedores, de EL EMISOR o de la Superintendencia Financiera de Colombia, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores.
- Intervenir con voz, pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de EL EMISOR
- Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores.
- Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores.
- Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Tenedores.
- Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia, respecto de EL EMISOR, y dentro de la competencia de esa Superintendencia, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos de EL EMISOR, para establecer las medidas de seguridad y garantías que se requieran de EL EMISOR, si es del caso.

- Denunciar ante las autoridades competentes las irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses de los tenedores de bonos de la Emisión.
- Cumplir oportunamente con sus obligaciones de remisión de información a la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El día 25 de marzo de 2023 Alianza Fiduciaria S.A., remite la rendición semestral de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de octubre 2022 al 31 de marzo 2023 mediante radicado B5283738.

Mediante el radicado número B5613011 el día 14 de septiembre de 2023 se remite comunicación donde se presenta al de equipo de trabajo de Alianza

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas no se realizaron Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo "Estados Financieros periódicos" al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero

Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición, el negocio fiduciario no posee recursos.

6.2.1 Ingresos percibidos

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no percibió recursos.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

En el periodo de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio no posee recursos, por lo anterior no presenta saldo disponible.

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto, no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

353264 - REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CORPBANCA				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
mayo 2023	890903937	814785	\$ 5.521.600,00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 165.644.800,00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha

presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene fondos de inversión.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo con lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS CORPBANCA, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	agos-23	sept-2023*
Fondo Abierto Alianza	0.36%	0.33%	0.32%	0.15%	0.09%	0.14%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.30%	0.21%	0.21%	0.09%	0.05%	0.07%
Fondo CXC ₁	0.11%	0.12%	0.08%	0.09%	0.13%	0.23%

Fondo CXC₁: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RNVE).

*Información en proceso de transmisión ante SFC.

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web <https://www.alianza.com.co/rentabilidades> y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Estados financieros al 30/09/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

b. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ALIANZA FIDUCIARIA SA
353264 - REP. LEG. DE TENEDORES DE BONOS CORPBANC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 30 de Septiembre de 2023

(Valores Expresados en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
	Septiembre-2023		Septiembre-2023
		Total PASIVO:	0
		PATRIMONIO	
		Total PATRIMONIO:	0
Total ACTIVO:	0	Total PASIVO Y PATRIMONIO:	0



OMAR GOMEZ
DIRECTOR CONTABLE